

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014****SEGURO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA Y MÉDICA PARA EL  
PERSONAL DE INCIBE****EXP: 144/14**

En León, a 22 de diciembre de 2014

En primer lugar la Secretaria de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente procedimiento simplificado con publicidad concurren los siguientes licitadores:

- 1. ASISA – ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.**
- 2. DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**
- 3. SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Reunida la Comisión de Contratación el 18 de diciembre de 2014 en la Sede INTECO se procedió a un examen minucioso de la documentación general contenida en el sobre 1 presentada por los licitadores.

El plazo para la subsanación de defectos finalizaba el día 23 de diciembre de 2014, a las 14:00 horas, advirtiéndose que en todo caso si en el plazo de subsanación arriba indicado no se procediera a la subsanación de la documentación requerida, el licitador quedaría excluido.

Recibida a esta fecha la documentación de las dos empresas a las que se les requirió subsanación se ha reunido la Comisión para analizar la documentación presentada en fase de subsanación y ACUERDA:

**Primero.-** La Comisión acuerda que han presentado la documentación requerida en fase de subsanación en tiempo y forma y que el total de la documentación general del sobre 1 es válida y se ajusta al Pliego de Características Generales, por lo que la Comisión acuerda declarar la ADMISIÓN en el procedimiento de licitación de los siguientes licitadores:

- 1. DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**
- 2. SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Por lo tanto pasan a la siguiente fase de la licitación las siguientes empresas:

- 1. ASISA – ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.**
- 2. DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**
- 3. SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Finalmente, se señala que se haga entrega al técnico de la documentación correspondiente a la propuesta técnica presentada por las empresas para su correspondiente valoración.